REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA.

SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. **LP-010-2026** CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA"

ADENDA No. 02

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1082 DE 2015 SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

Establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *… y antes de la adjudicación del contrato. (…)*

De conformidad con las nuevas observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo, y con el fin de contar con el tiempo necesario para su análisis y respuesta, se hace necesario modificar el cronograma del proceso mediante Adenda, ampliando el plazo establecido para dar respuesta a las observaciones y ajustando, en consecuencia, las fechas subsiguientes que resulten afectadas.

ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24/09/2026 23:00
Plazo máximo para expedir adendas	25/09/2026 18:59
Presentación de Ofertas	01/10/2026 10:00
Apertura de Ofertas	01/10/2026 10:01
Informe de presentación de Ofertas	01/10/2026 10:02
Publicación informe final de evaluación	07/10/2026 23:00
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	15/10/2026 23:00
Audiencia de Adjudicación	19/10/2026 10:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/10/2026 23:00
Firma del Contrato	22/10/2026 10:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/10/2026 10:00

Las demás estipulaciones no modificadas en el presente documento continúan de acuerdo a lo señalado en la invitación pública.

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Elaboró: Juliana Vélez Ochoa – Contratista Oficina de Contratación